



DOCUMENTO PÚBLICO para ser exhibido en la Dirección de Legajo Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0252

NEUQUEN, 09 FEB 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 128-M-94 MESE, originada por el Informe N° 064 de la Dirección General de Recursos Humanos por el cual solicita la confección de la norma legal que contemple los contratos de locación de servicios de los agentes **NUÑEZ PATRICIA DEL CARMEN**, L.P. N° 41.102/9, **NUÑEZ NORMA BEATRIZ**, L.P. N° 41103/9, **SALAS DAVID MARLON**, L.P. N° 41.101/9 y **CEBALLOS JAVIER OSCAR**, L.P. N° 41.104/9, para desempeñarse en el Balneario Municipal, dependientes de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a partir del 01-01-94 al 28-02-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 luce Nota N° 260/93 del señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicitando la contratación de los agentes antes mencionados, por el término de 2 (dos) meses, enero y febrero;

Que a igual foja toma conocimiento la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 15 por Pase N° 676/94 MESE, la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente;


Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUEBANSE** los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores: **NUÑEZ PATRICIA DEL CARMEN**, L.P. N° 41.102/9, Clase 1975, D.N.I. N° 24.109.999, **NUÑEZ NORMA BEATRIZ**, L.P. N° 41.103/9, Clase 1964, D.N.I. N° 17.641.483, **SALAS DAVID MARLON**, L.P. N° 41.101/9, Clase 1963, D.N.I. N° 16.407.338 y **CEBALLOS JAVIER OSCAR**, L.P. N° 41.104/9, Clase 1971, D.N.I. N° 22.287.476, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto equivalen-

/// ... 2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

X

/// ... 2º

te a PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), los cuales cumplirán funciones en el Balneario Municipal, dependientes de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en Informe N° 064 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 128-M-94.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los ----- nombrados de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en sus Legajos Personales; como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

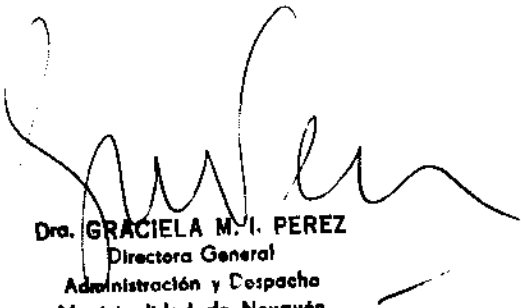
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

D.C.G.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-